



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

04 JUN. 2024

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas



Thelma
12:38



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL TRABAJO

Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Ciudad de México, a 3 de junio de 2024

Asunto: Notificación de la Revisión Sistemática a la NOM-149-SCFI-2001.

**Secretariado Ejecutivo
Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad
P r e s e n t e**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción VI y 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y 1, 36, fracciones I y IX, y último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, **se le notifica:**

La Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana **NOM-149-SCFI-2001**, Café Veracruz – Especificaciones y métodos de prueba.

Lo anterior derivado del análisis realizado por la Secretaría de Economía, en su carácter de Autoridad Normalizadora, así como por el contenido del **Of. No. DGN.191.06.2024.1619**, suscrito por la Dirección de Normalización para la Industria Alimentaria y Medio Ambiente, mediante el cual se propone la **CONFIRMACIÓN** de dicha norma, toda vez que con su confirmación se dará continuidad a los efectos regulatorios del Café Veracruz; ello bajo la consideración de que se trata de un mandato establecido en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (Ley vigente de la materia), que ordena en su artículo 264 a que una vez emitida la Declaratoria de protección de una denominación de origen, ésta deberá contar con una Norma Oficial Mexicana específica, constituyendo así a dicho cuerpo normativo como el instrumento idóneo para asegurar la protección de la denominación de origen del Café Veracruz, en armonía con dicha Declaratoria, fijando así las especificaciones y requisitos que deben cumplirse para la producción y comercialización de este café.

Con lo anterior, se prevé y se permitirá seguir dotando a las personas que conforman la cadena de valor del Café Veracruz, a ampliar la capacidad productiva y el mejoramiento continuo por una parte, y por otra, el fomento del comercio nacional e internacional, así como la protección de los Objetivos Legítimos de Interés Público previstos en la Ley de Infraestructura de la Calidad, como lo son la protección al derecho de la información y de las denominaciones de origen, ya que esta norma también procura ofrecer al consumidor información que no induzca a error o que incite a su compra a través de información tendenciosa o artificiosa respecto de la naturaleza del mismo.

En este sentido, al establecerse en su parte conducente del etiquetado del producto el nombre del país de origen, hace que se posicione a los Estados Unidos Mexicanos como el principal referente y único exportador y comercializador de Café Veracruz a nivel mundial, garantizando a los consumidores un café con denominación de origen de alta calidad y de categoría internacional, hecho que contribuye al desarrollo y fomento del sector, además de favorecer a miles de familias y productores mexicanos.

Bajo el contexto antes referido, y con el propósito de promover el reconocimiento y protección de la denominación de origen en cuestión, así como procurar el derecho a la información de los consumidores, es que se debe continuar con la observancia y aplicación de la NOM-149 en sus





términos, ya que las tendencias del mercado se encuentran orientadas a seguir incrementando el consumo de este producto, debido a la innovación en nuevas formas de presentación y preparación que resultan atractivas para los consumidores, así como los beneficios que ofrecen, incrementando con ello su demanda. Razones por las que se debe seguir brindando certeza jurídica a los productores del sector, a efecto de que estos generen estrategias para nuevas oportunidades de crecimiento y diversificación para expandirse a nuevos mercados.

Aunado a lo señalado en los párrafos precedentes, la confirmación de la Norma permitirá que la Autoridad con competencia en la misma, pueda fortalecer y robustecer los actos de verificación y vigilancia del mercado, con el propósito de hacer más eficiente la implementación, observancia y aplicación de la norma; acciones que fomentarán la cultura de su cumplimiento por todos y cada uno de los sujetos regulados en beneficio de la protección de los derechos de los consumidores, buscando además que los Objetivos Legítimos de Interés Público tutelados por la norma no sean vulnerados.

Atento lo anterior y habiendo cumplido en tiempo y forma lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se notifica que derivado del análisis de los antecedentes, diagnóstico, impacto, beneficios y datos cuantitativos y cualitativos que se exponen en el ANEXO ÚNICO. Informe de Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana NOM-149-SCFI-2001, Café Veracruz – Especificaciones y métodos de prueba, resulta necesaria la **Confirmación** de la Norma Oficial Mexicana **NOM-149-SCFI-2001**, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Julio Eloy Páez Ramírez
Director General de Normas

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
C/ ANEXO

ECONOMÍA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

04 JUN. 2024

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

CDD 1S.51

C.c.p. Mtro. Salvador Argüelles López, Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia. Secretaría de Economía. Para su conocimiento.

Elaboró: Ing. Jorge García Ortiz.

Revisó: Lic. Yoanel Villegas Rendives.



04 JUN. 2024



Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

ANEXO ÚNICO. Informe de Revisión Sistemática de la Norma Oficial Mexicana NOM-149-SCFI-2001, Café Veracruz – Especificaciones y métodos de prueba.

I. Antecedentes

Con la finalidad de amparar el café verde o tostado, proveniente de los frutos de arbustos de café, principalmente de la especie *Coffea arabica*, cultivadas y beneficiadas¹ en las regiones productoras de Atzalan, Misantla, Coatepec, Córdoba, Los Tuxtlas, Tezonapa, Zongolica, Huatusco, Papantla y Chicontepec del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 28 de marzo de 2000, el Consejo Veracruzano del Café presentó una solicitud al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (**en adelante IMPI**), para la obtención de la *Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Café Veracruz*.

Atento a lo anterior y una vez cumplimentados los requerimientos y formalidades establecidas en la entonces vigente Ley de la Propiedad Industrial (abrogada por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial), el IMPI publicó el **15 de noviembre del 2000** en el Diario Oficial de la Federación (**en adelante DOF**), la **Declaratoria general de protección a la denominación de origen Café Veracruz (en adelante Declaratoria)**, la cual estableció en su Quinto considerando que las características y materia prima utilizada para la elaboración del producto y el procedimiento para su fabricación serían las que se fijaran en la Norma Oficial Mexicana emitida por la autoridad competente en los términos de la Ley Federal de Metrología y Normalización (**en adelante LFMN**; Ley abrogada por la Ley de Infraestructura de la Calidad).

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 39, fracción V, y 40, fracción XV, de la LFMN, correspondió a la Secretaría de Economía llevar a cabo las acciones relativas al proceso de normalización para elaborar la Norma Oficial Mexicana que atendiera el Quinto considerando referido en el párrafo precedente, por lo que el **10 de diciembre de 2000** el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio², aprobó la publicación del *Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-149-SCFI-2000, Café Veracruz – Especificaciones y métodos de prueba*, la cual se realizó en el DOF el **10 de mayo de 2001**, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios al referido Comité durante los 60 días naturales siguientes; plazo que feneció el **9 de julio del mismo año**.

Una vez analizados y atendidos los comentarios recibidos en el período de consulta pública y hechas las modificaciones procedentes al Proyecto en cuestión, el **28 de septiembre de 2001**, el mencionado Comité Consultivo, aprobó por unanimidad la Norma Oficial Mexicana **"NOM-149-SCFI-2001, Café Veracruz – Especificaciones y métodos de prueba"** (**en adelante NOM-149**), la cual fue publicada en el DOF el **7 de enero de 2002**, quedando su entrada en vigor sujeta a lo dispuesto en su transitorio único, el cual señala que esta tendría lugar al día siguiente de la publicación en el DOF del aviso por el cual la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, diera a conocer la acreditación del Organismo de Evaluación de la Conformidad del producto objeto de la misma; aviso que fue publicado el **22 de enero de 2004**.

¹ Serie de pasos o etapas de procesamiento a las que se somete el café para quitar o eliminar todas sus capas o cubiertas. Es una transformación primaria del grano. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. <https://federaciondecafeteros.org/wp/glosario/beneficiadero-beneficio/>.

² Actualmente Comité Consultivo de Normalización Nacional de la Secretaría de Economía (CONNSE).





01 JUN. 2024



Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Bajo este orden de ideas y una vez implementada la norma, se publicó en el DOF el **9 de marzo de 2011**, la resolución por la que se modificaron los numerales 3, 4, 11.1.2, 14, 15 y se adicionó el numeral 16 de la NOM-149, señalando que la modificación no afectaba a la industria establecida en ese momento, resultando comercialmente menos restrictiva para llevar a cabo la regulación del Café Veracruz. Asimismo, se pretendió ajustar a la NOM-149, al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana "**NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados – Información comercial y sanitaria**", publicada en el DOF el **5 de abril de 2010**, en cuanto a los requisitos de etiquetado se refiere.

Ahora bien, resulta importante destacar que la NOM-149 ha transitado por tres períodos de Revisión Sistemática (antes Revisión Quinquenal), siendo el primero de ellos en 2009, cuyo resultado fue **confirmación** (antes Ratificación), en términos de que la información técnica que contenía cumplía con el objetivo de la norma, además de que se contaba con infraestructura para la Evaluación de la Conformidad; el segundo período fue en 2014, del cual se determinó nuevamente la **confirmación** de la NOM-149, señalando que las causas que dieron origen a su elaboración aún existían y su contenido técnico atendía a su objetivo; su tercera y última Revisión Sistemática se realizó en el 2019, en la que se reiteró su **confirmación**, ya que se consideró que la información de la norma permanecía vigente para cumplir cabalmente con su contenido.

Así las cosas, atendiendo a lo estipulado en el artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad que señala que *las Normas Oficiales Mexicanas deberán ser revisadas **al menos** cada cinco años posteriores **a su publicación** en el Diario Oficial de la Federación o de aquella de **su última modificación***; el presente informe se elabora para cumplir con dicho artículo, contemplando a su vez una revisión periódica de la norma en cuestión, con la finalidad de hacer óptima y eficiente su implementación, así como asegurar el cumplimiento con sus especificaciones.

II. Diagnóstico

El café es un producto de gran importancia en el mercado mundial, cuyo cultivo se realiza generalmente en regiones tropicales. El arbusto de café es originario de las selvas tropicales de la República Democrática Federal de Etiopía, el cual se ha convertido en un cultivo de importancia económica, y su comercio y exportación han sido elementos fundamentales de la historia de los países de América Latina, ya que desde su introducción en Mesoamérica hace casi doscientos años, ha sido uno de los productos de exportación tradicionales de la región. Así pues, resulta relevante mencionar que algunos de los mejores cafés de calidad mundial se cultivan en las altitudes que van de 1350 a 1850 metros sobre el nivel del mar, es decir, lugares como la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos, países en los que miles de personas se ganan la vida gracias al cultivo del café³.

Asimismo, es de destacar que el café preparado como bebida es de gran consumo en todo el mundo, ello debido a sus diversas formas de preparación que resultan atractivas por su sabor, aroma, presentación y beneficios a la salud. No obstante esto último, se puede decir que los efectos benéficos han sido motivo de controversia aun cuando la cafeína, principal compuesto del café, es una de las sustancias alimenticias de mayor estudio, existiendo así, evidencia respecto de los beneficios que se

³ Canet, G., Soto, C., Ocampo, P., Rivera, J., Navarro, A. (2016). *La Situación y tendencias de la producción de café en América Latina y El Caribe. Capítulo 1.1. Panorama general de la caficultura en Mesoamérica*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C. (CIATEJ). https://ciatej.mx/files/divulgacion/divulgacion_5a43b896c22f1.pdf.



04 JUN. 2024



Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes

OFICIO DESPACHADO

obtienen de su consumo moderado, ya que, entre otras cosas, incrementa el estado de alerta y de concentración al estimular el sistema nervioso, previene algunas enfermedades como el Parkinson y el Alzheimer, y mejora el rendimiento físico y mental; además, su contenido de antioxidantes contribuye al retraso del envejecimiento⁴, de tal manera que los efectos benéficos de la cafeína han sido observados en fuentes naturales del estimulante, no así en los alimentos o bebidas en las que la cafeína está añadida como ingrediente, ya que su consumo se asocia con taquicardias, elevación de la presión arterial, dolor de cabeza y ansiedad, por lo que es importante distinguir entre las fuentes naturales de cafeína de aquellas en donde la sustancia fue añadida, como los refrescos de cola o las bebidas energizantes⁵.

En los Estados Unidos Mexicanos, el cultivo de café es un factor de relevancia económica, social y ecológica, el cual se extiende sobre las vertientes del Golfo de México y del Pacífico, en el Centro y Sur del país, con distintos tipos de manejo que influyen en los ecosistemas y formas de organización campesina, siendo este cultivado en diversos Estados Libres y Soberanos de la República Mexicana⁶, situados en la parte Centro-Sur del país como Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave; en donde se produce café de excelente calidad, ya que su topografía, altura, climas y suelos les permiten cultivar y producir variedades clasificadas dentro de las mejores del mundo. La variedad genérica que se produce en el país es la "arábica"³.

Bajo este panorama es de subrayar que a nivel nacional el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra entre los principales estados productores de café. En la zona central montañosa del Estado, específicamente en las regiones cafetaleras de Coatepec, Córdoba y Huatusco, es donde se produce el café de mayor calidad, esto debido a que las condiciones climáticas son las idóneas gracias a su ecosistema⁷.

Cabe señalar que de acuerdo al calendario de estacionalidad por año del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (**en adelante SIAP**)⁸, los meses de **mayor producción** de café son diciembre, enero, febrero y marzo. En contraposición a los meses comprendidos en el período mayo – septiembre en los que no se tiene producción; esto debido a que para un efectivo crecimiento y desarrollo del cafeto se requiere de un clima predominantemente húmedo, es decir, temperaturas entre 18 y 22°C para el cultivo del café arábica, mientras que para los cafés robusta entre 22 y 26°C; cantidad de lluvia entre 1,500 y 2,000 milímetros anuales y aproximadamente 1,800 horas de sol al año⁹, por lo que las condiciones climatológicas que se presentan a lo largo del año crean una **dependencia** incontrolable debido a su propia naturaleza (**ver Grafica 1**).

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line and a signature.

⁴ Araujo, G. (2010). *El café: cualidades y efectos adversos*. Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Secretaría de Salud https://www.insp.mx/resources/images/stories/INSP/Docs/cts/110527_cts.pdf

⁵ El Poder del Consumidor. (2021). *Análisis de Productos: El poder de... El café*. <https://elpoderdelconsumidor.org/2021/04/el-poder-de-el-cafe/>

⁶ Contreras, A. Los cafetales de Veracruz y su contribución a la sustentabilidad. *Revista Estudios Agrarios*. Procuraduría Agraria. https://www.pa.gob.mx/publica/rev_45/analisis/Armando_Contreras_Hernandez.pdf

⁷ El Colegio de Veracruz. (2017). *VERACRUZ, un análisis para el desarrollo*. El Colegio de Veracruz. https://www.researchgate.net/publication/339106546_Cafeticultura_en_Veracruz_entre_crisis_y_alternativas

⁸ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2023, http://infosiap.siap.gob.mx/estacionalidad_gb/est_agricola/index.php

⁹ ¿Qué factores climáticos influyen en el crecimiento y desarrollo del cafeto? <https://mareterracoffee.com/es/blog/condiciones-meteorologicas-optimas-para-el-cultivo-de-cafe/>





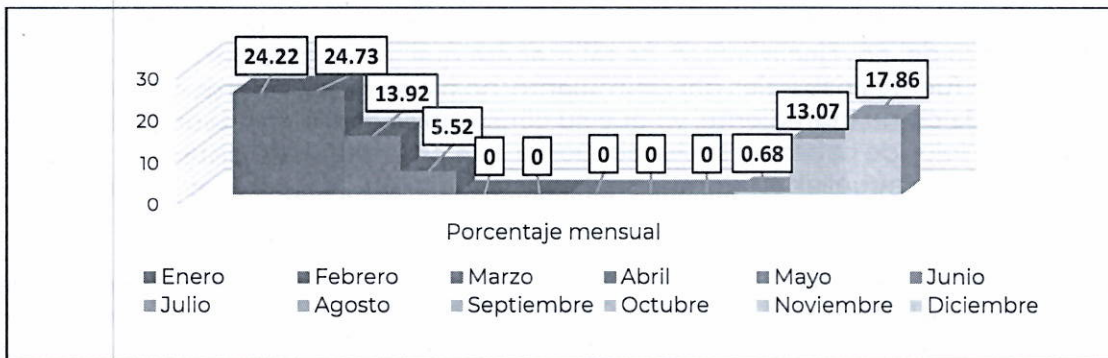
01 JUN 2024



Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes
 OFICIO DESPACHADO

Gráfica 1. Estacionalidad por año calendario (porcentaje de producción mensual por año).



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP.

Dicho lo anterior, debe señalarse que el **CAFE VERACRUZ** es la denominación de origen otorgada por la *Declaratoria* al café producido en diversas zonas del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual surge de la particular combinación de sus profundos suelos volcánicos, el clima caracterizado por su alta humedad durante el año y sus inviernos nublados, los cuales, de manera conjunta, otorgan al café de la región alta acidez, aroma intenso, sabor a especias y el apreciable cuerpo que caracteriza a este. La altitud de sus plantaciones garantiza en el café, una acidez que, aunado a las características físicas del grano y a las cualidades en la bebida, dan una calidad reconocida nacional e internacionalmente.

Continuando con el apartado de diagnóstico del presente Informe de Revisión Sistemática, se debe resaltar que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, como miembro del Arreglo de Lisboa¹⁰, oficializó el registro de la denominación de origen del Café Veracruz ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en **octubre de 2001**¹¹, mediante el número de **registro 840**. La protección que otorga el mencionado registro no tiene límite en el tiempo y no necesita renovación, es decir, asegura la protección de una denominación de origen mientras se encuentre protegida como tal en el país de origen¹².

Así las cosas, es de destacar que las denominaciones de origen son los productos vinculados a una zona geográfica de la cual éstos son originarios, siempre y cuando su calidad, características o reputación se deban exclusiva o esencialmente al origen geográfico de las materias primas, los procesos de producción, así como los factores naturales y culturales que inciden en el mismo, debiéndose contar a su vez por cada denominación de origen con una Norma Oficial Mexicana específica¹³. Razón por la cual la **NOM-149** tiene la finalidad de establecer las características, especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los usuarios autorizados para producir,

¹⁰ Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. Las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas son designaciones distintivas de productos que requieren un vínculo cualitativo entre el producto al que se refieren y su lugar de origen. <https://www.wipo.int/treaties/es/registration/lisbon/>.

¹¹ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. <https://lisbon-express.wipo.int/map-result-detail?key=840&lang=es>.

¹² Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arreglo de Lisboa Relativo a la Protección de las DO y su Registro Internacional. <https://www.gob.mx/mpi/acciones-y-programas/temas-de-interes-relaciones-internacionales-arreglo-de-lisboa-relativo-a-la-proteccion-de-las-do-y-su-registro-internacional#:~:text=El%20Arreglo%20dispone%20que%20los,y%20registradas%20en%20la%20OMPI>.

¹³ Artículo 264 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.





04 JUN. 2024



Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

beneficiar, industrializar y comercializar el café denominado Café Veracruz, que se produce dentro de la zona geográfica establecida en la *Declaratoria*. Esta norma aplica al café verde y café puro tostado, en grano o molido, logrado con los granos de *Coffea arabica*, en sus diversas variedades, cultivado a más de 750 metros sobre el nivel del mar de dicha zona geográfica.

Bajo este contexto, es importante destacar que **la NOM-149 no está alineada, ni tiene concordancia con alguna normativa internacional**, debido a que el Café Veracruz posee características únicas que reflejan la zona geográfica del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ahora bien, de conformidad con la NOM-149, el Café Veracruz se clasifica de acuerdo a su calidad, mercado y grado de transformación (**ver Tabla 1**), que a su vez este debe cumplir con ciertas especificaciones físicas (color, humedad, tamaño y forma), y sensoriales (aroma, acidez, cuerpo y malos sabores).

Tabla 1. Clasificación del Café Veracruz.

Por su calidad y mercado	Por su grado de transformación
Cafés genéricos a) Prima lavado. b) Extra prima lavado. c) Altura. d) Estrictamente altura.	a) Verde. b) Tostado, en grano o molido.
Cafés Especiales a) Caracol. b) Tipo SCAA: - Grado bolsa (Exchange grade). - Grado premio (Premium grade). - Grado especialidad (Specialty grade). - Caracol (Peaberry). c) Orgánico. d) Maragogype.	

Fuente: Elaboración propia con datos de la NOM-149-SCFI-2001.

Dichas especificaciones se comprueban a través de un proceso técnico que comprende métodos de muestreo que se realizan con base al número de sacos que conforman el lote a certificar, los cuales son sometidos a pruebas con las que se permite determinar la calidad del grano y su cumplimiento con la NOM-149, como lo son: color, humedad, tamaño, forma, número de defectos y evaluación sensorial, la cual se lleva a cabo mediante un mecanismo de catación para calificar los atributos de buqué, acidez, cuerpo, malos sabores y aceptabilidad general. Lo anterior a efecto de contar con elementos para realizar la Evaluación de la Conformidad, la comprobación de Denominación de Origen y la obtención del certificado de cumplimiento.

III. Impacto

El café, es una de las bebidas más consumidas y reconocidas en el mundo, ya que no solo representa un gusto por su buen sabor, sino también es una fuente importante de oportunidades en la cadena de valor. Desde su cultivo hasta su consumo final, el café impulsa una industria global que brinda posibilidades diversas para diferentes actores y regiones. La innovación, la sostenibilidad, el comercio justo y la búsqueda de calidad, transforman y abren nuevas puertas en esta industria. Desde





01 JUL 2024



Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes

OFICIO DESPACHOS

pequeños caficultores familiares, hasta grandes empresas, todos están en posibilidad de aprovechar las oportunidades en sectores transversales como el turismo, tecnologías y educación.

La planta de café se desarrolla y produce de manera óptima en la zona tropical del planeta, delimitada por el trópico de Cáncer en el hemisferio norte y el trópico de Capricornio en el hemisferio sur, conocida como el "Cinturón Cafetero o la Zona Cafetera" (ver Figura 1), región del mundo en donde se encuentra el café cultivado con fines comerciales. La temperatura cálida, la alta humedad y luminosidad, aunado a suelos fértiles que se pueden encontrar en los trópicos, vuelve idónea esta zona para este cultivo¹⁴.

Figura 1. Cinturón Cafetero o Zona Cafetera.



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

En este sentido, es de mencionarse que una gran parte del territorio mexicano se encuentra localizada en la línea imaginaria del cinturón cafetalero, y en la que también están las principales naciones productoras de este producto a nivel mundial, por ejemplo, la República Federativa de Brasil, la República de Colombia y la República Socialista de Vietnam. Esta franja se caracteriza por poseer las condiciones ambientales idóneas para el cultivo del cafeto—planta de cuyas semillas proviene el café, ya que además de propiciar el desarrollo de este fruto, le otorgan las propiedades de sabor y acidez altamente valoradas¹⁵.

En efecto, en los Estados Unidos Mexicanos la caficultura es considerada una actividad estratégica de gran relevancia debido a la generación de divisas y empleos que permiten la subsistencia de pequeños productores, y a la importancia ecológica de cultivos que se encuentran bajo sombra regidas por prácticas tradicionales. De tal manera que la cadena productiva del café constituye uno de los rubros más importantes dentro del sector agroindustrial para el país, esto debido al impacto social, ambiental y económico que ello conlleva a nivel mundial. Es así que destaca el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave como el segundo lugar productor de café a nivel nacional¹⁶, del cual sobresalen 10 regiones productoras como lo son: Huayacocotla, Papantla, Atzalan, Misantla, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Zongolica, Tezonapa y Tuxtla. La superficie de los cultivos de

¹⁴ FAO. 2023. Análisis prospectivo de oportunidades de desarrollo e inversión para la cadena de valor del café en Panamá. Ciudad de Panamá. <https://doi.org/10.4060/cc8715es>.

¹⁵ Universidad Veracruzana. Café de Veracruz, el de mayor calidad en el país. <https://www.uv.mx/prensa/reportaje/cafe-de-veracruz-el-de-mayor-calidad-en-el-pais/>. Universo, Sistema de noticias de la Universidad Veracruzana.

¹⁶ Santiago, K. (2019). *Formulación y evaluación de proyectos de inversión para la producción y venta de café orgánico y en transición mediante el uso de opciones reales en Ixhuatlán del café, Veracruz*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Ciencias en Socioeconomía Estadística e Informática. Colegio de Postgraduados. http://colposdigital.colpos.mx:8080/jspui/bitstream/handle/10521/3225/Santiago_Santiago_AK_MC_ISEI_Economia_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y.





01 JUN. 2024

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO



Of. No. DGN.191.01.2024.1620

café en este Estado es aproximadamente de 139 mil hectáreas, sembradas principalmente con variedades de alta calidad de la especie *coffea arabica*: *typica*, *bourbon*, *mundo novo*, *caturra* y *árnica*, entre otras; distinguiéndose a su vez tres tipos de productores de café: pequeños o minifundistas, agrícolas y secundarios, siendo que para estos últimos la siembra de café no representa su actividad principal¹⁵.

La denominación de origen *Café Veracruz* fue promovida de manera organizada por los productores veracruzanos a través del Consejo Veracruzano del Café, quien la formalizó como órgano representativo de los productores de la entidad, acción que permitió obtener reconocimiento sobre la calidad de este producto a nivel nacional e internacional, ya que este esfuerzo en la calidad del grano significó diversos premios para el café veracruzano, como una medalla de oro en el World Ethnic & Specialty Food Show en París (2005); medalla de oro en el evento Excel en Londres (2005); primer lugar en el evento de 10 mejores marcas en Suiza (2005)¹⁷, así como diversos premios en concursos de calidad nacionales como el certamen "Taza de Excelencia"¹⁸ entre 2012 y 2018¹⁵.

Pese al rápido reconocimiento que adquirió el Café Veracruz a partir de la *Declaratoria* de denominación de origen, el sector presentó problemáticas por la representatividad de los productores en el Estado, las cuales estaban relacionadas con el desempeño, liderazgo y autonomía financiera del Consejo Regulador del Café Veracruz, quien dependía presupuestalmente del gobierno del Estado; no obstante a ello, recientemente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, retomó los esfuerzos por reactivar el fomento de la denominación de origen de café, ahora desde una perspectiva regional, no estatal, pretendiendo de esta manera impulsar nuevamente este tipo de herramientas desde escalas más pequeñas que puedan aumentar las probabilidades de éxito para los productores¹⁷.

Bajo este orden de ideas, es menester tomar en cuenta el impacto que tiene el Café Veracruz a nivel nacional e internacional, ya que por sus características y calidad únicas del producto y de la zona geográfica, fue necesaria la emisión de una Declaratoria para la protección de su denominación de origen, la cual, en consecuencia, dio inicio a la elaboración y expedición de la NOM-149, además del reconocimiento internacional de dicha denominación por la OMPI, así como la emisión de la **Ley para el fomento, desarrollo sustentable, producción, distribución y comercialización del café veracruzano**¹⁹, la cual lleva por objetivos, entre otros, fomentar y promover el desarrollo del sector cafetalero en el Estado; incrementar la participación del sector cafetalero en el mercado nacional e internacional; fomentar y desarrollar la competitividad, modernización y eficiencia de todos los actores de la cadena agroalimentaria del café, bajo el enfoque de sostenibilidad y justicia distributiva, así como procurar una distribución del ingreso cafetalero con criterios de competitividad técnica, factibilidad económica, desarrollo social y sostenibilidad.

Así pues, el Gobierno del Estado de Veracruz ha procurado la realización de iniciativas y programas para fortalecer la producción, calidad y comercialización del café desde un enfoque integral; siendo

¹⁷ Pablo Pérez-Akaki y Sael J. Bautista (2023). *Denominaciones de origen Café Marcala y Café Veracruz: análisis comparativo de sus características institucionales y sus efectos sociales*. Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales, 23(1), a2304. <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/96429>.

¹⁸ La competencia se realiza en 11 países, en donde los productos participantes son sometidos a rigurosas evaluaciones de cata por jurados nacionales e internacionales. En los Estados Unidos Mexicanos, la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (Amecafé) y la Alliance for Coffee Excellence (ACE), son quienes llevan a cabo este concurso.

¹⁹ Ley publicada en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 5 de octubre del 2018. <https://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>.



01 JUN. 2024



Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

que en 2023 la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (**SEDARPA**), en coordinación con el Instituto de Ecología (**INECOL**), el Centro Agroecológico del Café (**CAFECOL**) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (**USAID** por sus siglas en inglés), presentaron la "Estrategia Integral Café Veracruz Cosecha 2023-2024", dirigida a fortalecer la producción en las regiones de la entidad, cuyo propósito es potenciar el desarrollo sostenible y equitativo de las comunidades con mayor posicionamiento en los mercados y la adopción de prácticas sustentables²⁰.

Asimismo, en 2023 se llevó a cabo el primer festival Café Veracruz, siendo este el primero en el país que muestra desde el cultivo hasta la comercialización y degustación de una taza de calidad, lo cual visibiliza la labor y resultados del sector; festival en el que participaron 242 escuelas campesinas productoras de café de especialidad, que agrupan a cerca de 4 mil caficultores y más de 112 asesores agrónomos²¹. De igual manera, a partir de dicho año, se realizó la primera edición del Concurso Estatal "Café Veracruz", cuya finalidad es impulsar a las y los productores cafetaleros del Campo Veracruzano, reconociendo, premiando y subastando café de calidad, buscando la integración con compradores, comercializadores y consumidores, para lograr la inclusión del café en sus cadenas de valor²².

Como se puede observar, el Gobierno veracruzano realizó acciones para el fomento y promoción de la caficultura, acciones que fueron consideradas también por el Gobierno Federal, quien en 2022 benefició a **40,733** productores de café en Veracruz, ya que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**), otorgó mediante el programa "Producción para el Bienestar", apoyos directos a productores de pequeña y mediana escala, particularmente a productores de café de Veracruz con 252 millones 544 mil 600 pesos durante 2022²³; estos apoyos fueron superiores a los entregados en los 3 años previos, correspondiendo en 2021 el beneficio para **24,688** productores; en 2020 se entregó este apoyo a **36,625**, y 2019 fueron adjudicados a **30,350** productores con un monto en dicho año que alcanzó cifras de 151 millones 760 mil pesos²⁴.

Por su parte, la Universidad Veracruzana creó en 2017 el *Observatorio de la Cafeticultura Veracruzana* (OBSERVACAFÉ), con el propósito de elevar la productividad, mejorar el cultivo y convertirse en el referente de consulta para fortalecer la producción y comercialización del Café de Veracruz²⁵. Este observatorio es un espacio de análisis, investigación, reflexión y socialización del conocimiento empírico y científico, de manera intra e interinstitucional, desde el ámbito regional hasta el internacional, para la divulgación, capacitación e intercambio de experiencias en la producción y comercialización del café²⁶.

²⁰ Gobierno del Estado de Veracruz. Fortalece Veracruz producción, calidad y comercialización del café desde un enfoque integral. <https://www.veracruz.gob.mx/2023/11/29/fortalece-veracruz-produccion-calidad-y-comercializacion-del-cafe-desde-un-enfoque-integral/>.

²¹ Gobierno del Estado de Veracruz. Festival Café Veracruz posiciona la producción de calidad y genera nuevos mercados. <https://www.veracruz.gob.mx/2023/06/30/festival-cafe-veracruz-posiciona-la-produccion-de-calidad-y-genera-nuevos-mercados/>.

²² Gobierno del Estado de Veracruz. 1ra. Edición del Concurso Estatal "Café Veracruz 2023". <https://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/1ra-edicion-del-concurso-estatal-cafe-veracruz-2023/>.

²³ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Beneficia Producción para el Bienestar a más de 40 mil productores de café en Veracruz. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/beneficia-produccion-para-el-bienestar-a-mas-de-40-mil-productores-de-cafe-en-veracruz>.

²⁴ Gobierno de México. Producción para el Bienestar - Productores de Café. <https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/7/2450>.

²⁵ Universidad de Veracruz. *UV creó observatorio del café veracruzano*. Año 16, No.690, 11 de septiembre de 2017, publicación semanal. Universo, Sistema de noticias de la Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/universo/general/uv-creo-observatorio-del-cafe-veracruzano/>.

²⁶ Universidad Veracruzana. Observatorio de la Cafeticultura Veracruzana (OBSERVACAFÉ). <https://www.uv.mx/observacafe/acerca-del-observatorio/>.



04 JUN. 2024



2024

Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB

Oficialía de Partes

Of. No. DGN.191.01.2024.1620

OFICIO DESPACHADO

De igual forma, instituciones educativas y académicas de gran reconocimiento en los Estados Unidos Mexicanos, como la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**)²⁷, la Universidad Autónoma Chapingo²⁸ y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (**Tec de Monterrey**)²⁹, han realizado diversos estudios de investigación en torno al Café Veracruz en distintas áreas entre las que resaltan las sociales, económicas y experimentales; esto como resultado de la relevancia de este producto en las cadenas de valor y la innovación de la caficultura, ya que esta agroindustria es considerada como una actividad estratégica en el país, la cual permite la integración de cadenas productivas, la generación de divisas, empleos y el reconocimiento y posicionamiento de los productos nacionales a escala global.

Con base en lo anteriormente expuesto, se puede señalar clara y contundentemente que el Café Veracruz se ha convertido en un referente nacional de gran relevancia e impacto en el mercado, el cual ha beneficiado a los productores cafetaleros del Estado de Veracruz mediante la generación de empleos, ganancias económicas y reconocimiento en el sector. **Motivos que denotan la necesidad de mantener la regulación del producto en estricto apego del cumplimiento de las especificaciones y requisitos que se establecen en la NOM-149**, hecho que no solo promueve la protección de esta denominación, sino que también permite proteger el derecho a la información de los consumidores, ya que ambos elementos influyen en la toma de decisión en la adquisición del producto, es decir, los consumidores tienen la seguridad de que el producto cumple con las características que ostenta y a su vez, se procura que no existan en el mercado productos que se exhiban como Café Veracruz y no lo sean.

IV. Datos cualitativos y cuantitativos

El sector del café constituye un entorno dinámico que se rige, entre otros aspectos, por la volatilidad de los precios del mercado, el cambio climático, los avances de la tecnología y los cambios en los patrones de consumo. A decir de ello, la industria se ha visto afectada por varios fenómenos, que van desde la pandemia mundial acaecida por el virus denominado COVID-19, hasta los huracanes que han azotado a América Central, persistiendo en la actualidad algunos problemas constantes que son inherentes al sistema de la cadena de suministro del café, como la falta de ingresos dignos para los productores. No obstante, es de reconocerse los cambios positivos, como una mayor importancia de valor en origen y el aumento del consumo en los países productores de café que conlleva a un crecimiento en la demanda del mismo³⁰.

En la producción del Café Veracruz, además de atender las crisis y problemáticas propias del sector, se debe considerar que su calidad debe competir con el café de clase mundial producido en otros países, entendiendo así que América Latina es la región productora de café arábica más importante y el continente asiático encabeza la producción de la variedad robusta. Asimismo, en el continente africano se cultivan ambas especies equitativamente, con una producción aproximada del 55 % del café arábica en África Oriental y un 45 % de la producción de robusta entre África Oriental y Occidental. Situación que toma relevancia debido a las dinámicas mundiales de producción (**ver**

²⁷ Repositorio Institucional de la UNAM. Café Veracruz. <https://repositorio.unam.mx/contenidos?q=caf%C3%A9%20veracruz>.

²⁸ Repositorio Chapingo. Café Veracruz. <https://repositorio.chapingo.edu.mx/search?query=caf%C3%A9%20veracruz>.

²⁹ Repositorio Institucional del Tec de Monterrey (RITEC). Café Veracruz. <https://repositorio.tec.mx/discover?query=cafe+veracruz>.

³⁰ Centro de Comercio Internacional (2022). *La Guía del Café*, Cuarta edición. ITC (Ginebra). https://intracen.org/sites/default/files/media/file/media_file/2022/06/29/itc_coffee_4th_report_20211029_es_web.pdf.





01 JUN. 2024



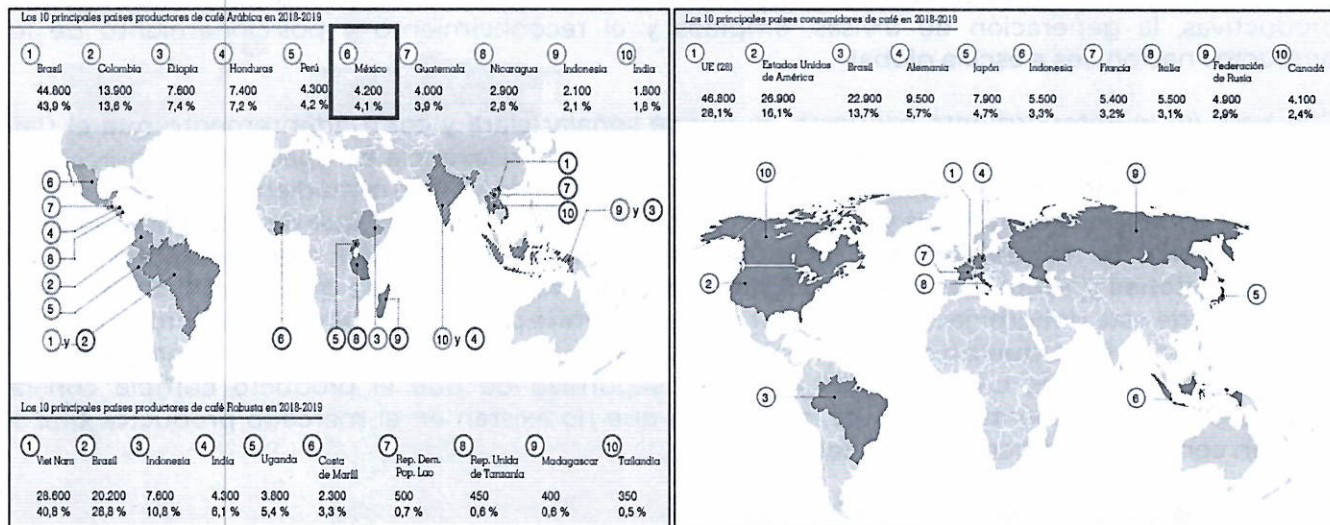
Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Figura 2) y consumo (ver **Figura 3)** que presentan patrones distintos en función de la geografía de la producción del café y el poder de mercado, como se ilustra en las dos figuras incluidas a continuación, basadas en los diez países productores y consumidores más importantes a escala mundial²⁹.

Figura 2. Principales países productores de café Arábica y Robusta.

Figura 3. Principales países consumidores de café.



Fuente: La Guía del Café (2022).

Como es de observarse, los Estados Unidos Mexicanos figura entre los diez principales productores de café Arábica, por lo que respecta al café Robusta no está dentro de estos lugares, debido a que su localización geográfica hace más difícil su cultivo, caso contrario para los países asiáticos y africanos, cuyas condiciones climáticas contribuyen a su buen desarrollo y producción. Por su parte, el consumo de café tostado se concentra fundamentalmente en las economías más desarrolladas del mundo. Los principales países importadores de granos verdes son los Estados miembros de la Unión Europea, los Estados Unidos de América y Japón.

Ahora bien, como se ha mencionado anteriormente, la **NOM-149** se elaboró en consecuencia de la publicación de la Declaratoria de denominación de origen Café Veracruz, siendo que dicha norma aplica al café verde y café puro tostado, en grano o molido, logrado con los granos de *Coffea arabica*. En razón de ello, con el fin de conocer cómo se encuentra el mercado de este café, se ha recabado información que permite conocer, comparar y analizar la producción, exportación y valor del Café Veracruz, los cuales destacan la necesidad de la existencia de su regulación.

Con base en datos del Directorio Nacional de Unidades Económicas (**DENUE**), del Instituto Nacional Estadística y Geografía (**INEGI**)³¹, se tiene que en los Estados Unidos Mexicanos se cuenta actualmente con **525 Unidades Económicas con actividades relacionadas con la elaboración de café instantáneo, tostado y molido**, de las cuales **121** unidades se encuentran en el Estado Libre y

³¹ Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI) <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>



04 JUN. 2024



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RENERGIZADO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Of. No. DGN.191.01.2024.1620

Oficialía de Partes

Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, es decir, el **23%** del total nacional; de estas, **5** se dedican a elaborar café instantáneo y **116** tienen como actividad económica la producción de café tostado y molido. La distribución del tamaño de estas unidades económicas se encuentra sesgada a las microempresas, las cuales representan el 86 % del total, seguido de las pequeñas que acumulan el 11 %, las grandes empresas que son el 2 %, y por último la medianas con el 1 %.

De acuerdo con información de la Universidad Veracruzana, la región cafetalera de Veracruz está comprendida por 842 comunidades de 82 municipios, con una población de aproximadamente 86 mil productores, incluyendo habitantes indígenas de las etnias náhuatl, totonaca y popoluca. La superficie cultivada de café en Veracruz se siembra con variedades de alta calidad de *coffea arabica* como *typica*, *bourbon*, *mundo novo*, *caturra* y *árnica*, entre otras¹⁵.

Según datos del **SIAP**, para el **2019** el valor de la producción del Café de Veracruz se estimó en cifras de un mil millones 264 mil pesos con un volumen de aproximadamente 217 mil toneladas; para el período comprendido en los años 2020, 2021 y 2022 se presentaron aumentos en el valor de la producción con un mil millones 329 mil, un mil millones 342 mil y un mil millones 835 mil pesos respectivamente (**Ver Tabla 2**), lo cual genera una mayor derrama económica para estos años; elemento clave y de real importancia para el sector productivo, ya que ello permite seguir invirtiendo en innovación y desarrollo, así como mantener sus campos de cultivo³².

Tabla 2. Valor y volumen de la producción de Café Veracruz (2019 – 2022)

Año	Superficie (hectáreas)		Producción (toneladas)	Rendimiento (producción por superficie cosechada)	Precio medio rural* (pesos por tonelada)	Valor de la producción (pesos)
	Sembrada	Cosechada				
2019	143,801.57	128,010.57	217,633.06	1,7	5,808.52	1,264,125,982
2020	144,598.39	126,254.39	234,583.31	1,86	5,666.07	1,329,165,455
2021	45,210.51	226,543.51	229,849.02	1,82	5,841.66	1,342,699,826
2022	144,670.71	127,804.21	242,804.75	1,9	7,559.85	1,835,567,489

* Precio pagado al productor en la venta de primera mano en su parcela o predio y/o en la zona de producción.

Fuente: Elaboración propia con datos de la SIAP.

De igual manera, en esta tabla se observa que entre el 2019 al 2022, la cantidad de hectáreas sembradas de café en Veracruz han presentado valores relativamente constantes a excepción del 2021 donde la cantidad sembrada fue apenas de 45,201.51 hectáreas, mientras que la cosecha tuvo una caída significativa de 1,756.18 en 2020, 1,467.06 en 2021 y 206.36 en 2022 de hectáreas tomando como base el año 2019. A pesar de las variaciones vistas en esos años de siembra y cosecha, la producción final ha tenido valores crecientes llegando a su punto máximo en 2022 con 242,804.75 mil toneladas.

En este sentido, el SIAP ofrece información que tiene la finalidad de conocer el pronóstico de siembra y cosecha para establecer las metas a cumplir en la producción del café, es decir, mostrar datos de la cantidad que se pretende sembrar y producir para próximos años y que además sirven de referencia

³² Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. SIAP. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>





01 JUN. 2024



Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Of. No. DGN.191.01.2024.1620

para un estudio y análisis del comportamiento de la actividad agrícola de interés, considerando los posibles escenarios y condiciones que se pueden desarrollar en ese periodo.

Para el periodo de 2020 a 2024, el SIAP presentó datos esperados donde se pueden estimar valores constantes y crecientes para los siguientes años (**ver Tabla 3**). Con los datos esperados y obtenidos para el periodo 2020 – 2022 se puede apreciar que las cifras han alcanzado los valores esperados, destacando el 2019 donde la producción conseguida fue mayor a la esperada por aproximadamente 15,695.98 hectáreas.

Tabla 3. Intención de siembra y cosecha de Café Veracruz (2020 – 2024).

Año	Superficie a sembrar (ha)	Producción a obtener (Ton)
2020	144,582.39	218,887.33
2021	145,210.51	231,813.13
2022	144,670.71	242,693.46
2023	142,951.55	253,484.91
2024	145,121.60	256,256.60

Fuente: Elaboración propia con datos de la SIAP.

Finalmente, no se omite resaltar que de las entidades de mayor producción de café en el país resaltan los Estados Libres y Soberanos de Chiapas que se posicionó como líder nacional en 2022 con 384 mil 549 toneladas; seguido de Veracruz de Ignacio de la Llave con 242 mil 804 toneladas, y Puebla, con 149 mil 549 toneladas³³.

Por otra parte, para evaluar el contexto internacional, se consideraron los datos disponibles del *Cubo de Información de Comercio Exterior del Banco de México (en adelante BANXICO)*³⁴ para el periodo de 2019 a 2024, de lo cual es importante señalar que no se encontró información de este producto en el periodo 2019-2021, tanto en dicha plataforma como en el *Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAMI)*.

En este orden de ideas, en la siguiente tabla se presenta la información relativa al valor y volumen de la producción anual de exportación con los datos encontrados en BANXICO para el periodo 2022-2024, donde el volumen tuvo variaciones considerables en todos los años al igual que el valor en pesos, teniendo su mayor caída en el 2023. Asimismo, se destaca que América del Norte, Europa y Asia son las principales regiones de destino del producto nacional, sin descartar Latinoamérica, de las cuales el principal café exportado de la categoría es el verde o conocido también como café sin tostar (**ver Tabla 4**). Por lo que hace a los valores de importación, es de obviar que no se cuenta con los mismos, toda vez que el producto de trato se refiere a una denominación de origen propiedad del Estado Mexicano, por lo que es evidente que este solo es cultivado, producido, beneficiado e industrializado en el Estado de Veracruz en los términos que dispone la Norma Oficial Mexicana NOM-149-SCFI-2001.

³³ Secretaría de Desarrollo Rural. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/con-buenas-perspectivas-inicia-cosecha-de-cafe-en-veracruz-y-otros-estados-productores?idiom=es>.

³⁴ Banco de México <https://www.banxico.org.mx/CuboComercioExterior/>.





04 JUN. 2024



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR

Oficialía de Partes

Of. No. DGN.191.01.2024.1620

OFICIO DESPACHADO

Tabla 4. Valor y volumen de las exportaciones de café Veracruz (2022-2024)

Año	Valor				Volumen		
	Café verde	Café tostado	Total (dólares)	Total (pesos) ³⁵	Café verde	Café tostado	Total (kg)
2022	461,556.25	682,504.20	1,144,060.45	23,023,542.38	77,566	24,610.25	102,176.25
2023	0	73,075.13	73,075.13	1,296,645.57	0	8,572.78	8,572.78
2024	242,153.27	0	242,153.27	4,102,809.21	56,925	0	56,925.00*

*Cifras preliminares al mes de mayo.

Fuente: Elaboración propia con datos de BANXICO.

Así las cosas, con base en la información expuesta, es de observarse que el Café Veracruz es un producto de calidad y reconocimiento mundial, y que a pesar de que, por su denominación de origen, solo es producido en el Estado de Veracruz, sus índices de siembra, cosecha y producción obtenida, se han mantenido constantes; situación que refleja la capacidad del sector para mantenerse en pie ante las crisis que se han presentado con el paso de los años, ello sin dejar a un lado de que resulta ser la principal actividad económica de miles de productores e industrializadores del café en ese Estado, generando de esta manera cientos de empleos, además de fomentar y promover el café a nivel nacional e internacional a través de su difusión por conducto de otros sectores como el turístico.

V. Resultado

Con base en lo anteriormente expuesto, se presenta como resultado de la Revisión Sistemática la **CONFIRMACIÓN** de la Norma Oficial Mexicana **NOM-149-SCFI-2001**, ello tomando en consideración lo señalado en los apartados de diagnóstico, impacto y datos cualitativos y cuantitativos del presente informe, que permiten destacar la imperante necesidad de mantener vigente la regulación del Café Veracruz a través de esta norma; ello bajo las consideraciones de que se trata primeramente de un mandato establecido en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (Ley vigente de la materia), que ordena en su artículo 264, a que una vez emitida la Declaratoria de protección de una denominación de origen, ésta deberá contar con una Norma Oficial Mexicana específica, constituyendo a dicho cuerpo normativo como el instrumento idóneo para asegurar la protección a la denominación de origen del Café Veracruz; ello en armonía con la *Declaratoria* para la cual se emitió la misma, fijando así las especificaciones y requisitos que deben cumplirse para la producción y comercialización de este café.

Lo dicho en el párrafo anterior ha permitido al Gobierno del Estado y a las personas que forman parte de la cadena de valor del producto, ampliar la capacidad productiva y el mejoramiento continuo, así como el fomento del comercio nacional e internacional y proteger los objetivos legítimos de interés público previstos en la Ley de Infraestructura de la Calidad, como lo son la protección al derecho de la información y de las denominaciones de origen, ya que esta norma no solamente se enfoca en las características del café, sino también procura ofrecer al consumidor información que no induzca a error o que incite a su compra a través de información tendenciosa o artificiosa respecto de la naturaleza del mismo.

³⁵ Los datos originales del Cubo de Información de Comercio Exterior del Banco de México ofrecen valores de importación y exportación en dólares, no obstante, el valor en pesos se generó con base en la media anual del tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación en el periodo del 1 de enero del 2022 al 26 de abril de 2024. https://www.dof.gob.mx/indicadores_detalle.php?cod_tipo_indicador=158&dfecha=01%2F01%2F2022&hfecha=26%2F04%2F2024#gsc.tab=0





En este sentido, al establecerse en su parte conducente del etiquetado del producto el nombre del país de origen, hace que se posicione a los Estados Unidos Mexicanos como el principal referente y único exportador y comercializador de Café Veracruz a nivel mundial, garantizando a los consumidores un café con denominación de origen de alta calidad y de categoría internacional, hecho que contribuye al desarrollo y fomento del sector, además de favorecer a miles de familias y productores mexicanos.

Asimismo, con la confirmación de esta Norma Oficial Mexicana se dará continuidad a los efectos regulatorios del Café Veracruz, toda vez que pese a las diversas crisis que han afectado al sector, la NOM-149 ha cumplido sus objetivos por los cuales fue creada, ya que dichas afectaciones no son en términos de un mercado mal regulado, sino que han sido de naturaleza social, económica, ambiental y financiera.

Bajo el contexto antes referido, y con el propósito de fomentar el reconocimiento y protección de la denominación de origen en cuestión, así como procurar el derecho a la información de los consumidores, es que se debe continuar con la observancia y aplicación de la NOM-149 en sus términos, ya que las tendencias del mercado se encuentran orientadas a seguir incrementando el consumo de este producto, debido a la innovación en nuevas formas de presentación y preparación que resultan atractivas para los consumidores, así como los beneficios que ofrecen; acciones que incrementan su demanda, por lo que se debe seguir brindando certeza jurídica a los productores del sector, a efecto de que estos generen estrategias para nuevas oportunidades de crecimiento y diversificación para expandirse a nuevos mercados, favoreciendo así la competitividad y competencia.

Aunado a lo señalado en los párrafos precedentes de este apartado, la confirmación de la Norma permitirá que la Autoridad con competencia en la misma, puedan fortalecer y robustecer los actos de verificación y vigilancia del mercado, con el propósito de hacer más eficiente la implementación, observancia y aplicación de la norma; acciones que fomentarán la cultura de su cumplimiento por todos y cada uno de los sujetos regulados en beneficio de la protección de los derechos de los consumidores, buscando además que los Objetivos Legítimos de Interés Público tutelados por la norma no sean vulnerados.

Con base en las consideraciones de hecho y de derecho que contiene este informe, se determina necesaria la confirmación de la NOM-149, por lo que atendiendo al artículo 32 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, debe notificarse el presente informe al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de la Infraestructura de la Calidad, con los resultados de esta revisión y así, se solicite su publicación en la Plataforma Tecnológica Integral de Infraestructura de la Calidad.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, las NOM tienen como finalidad atender las causas de los problemas identificados por las Autoridades Normalizadoras que afecten o pongan en riesgo los Objetivos Legítimos de Interés Público, y para el caso particular, sus fracciones XIII y XIV, que establecen la protección del derecho a la información y de las denominaciones de origen, por lo que resulta necesario promover y proteger dichos objetivos a través de la confirmación de la Norma Oficial Mexicana que nos ocupa.

01 JUL 2024

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

